

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"MARISCOS DEL MURO MARMURO S. A."

1 — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "MARISCOS DEL MURO MARMURO S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de Junio de 1983, ante el Notario Décimo quinto del Cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza Requena, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución Nº IG-CA-83-1138 de Agosto 9 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el Nº 865 L. de I. el 12 de Agosto de 1983.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Luis Fernando Gómez Ycaza, casado; Doctor Jorge Pino Vernaza, casado; Licenciado Carlos Vera Osorio, soltero; Licenciado Vicente Quinteros Almache, soltero; y la señorita Zoila Alvarado Moncada, soltera, todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3 — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina "MARISCOS DEL MURO MARMURO S. A." y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es el aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el mejor cumplimiento de su objeto principal.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 750.000,00 en el plazo de dos años.

8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Luis Fernando Gómez Ycaza, Dr. Jorge Pino Vernaza, Lcdo. Carlos Vera Osorio, Lcdo. Vicente Quinteros A. y Zoila Alvarado Moncada.

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Vicepresidente y Gerente individual o conjuntamente.

Guayaquil, Agosto 16 de 1983.

Abg. JOSE ANTONIO PAULSON G.,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

Agosto 17/83.

EL TELÉGRATO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL